

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

El pleno de la Excm. Corporación Municipal, en sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2012 acordó aprobar inicialmente la «ORDENANZA PARA LA PROTECCION FRENTE A LA CONTAMINACION ACUSTICA EN EL MEDIO AMBIENTE URBANO».

De conformidad con lo previsto en el artículo 49 b) de la Ley de Bases de Régimen Local, dicha Modificación del Reglamento, se somete a información pública durante un periodo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones y sugerencias se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta ese momento inicial, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 6 de febrero de 2012.-El Alcalde, (por Delegación: Resolución de Alcaldía 16 de junio de 2011).-El Concejal Delegado de Medio Ambiente y Sanidad, Florencio Gutiérrez Rodríguez.

N.º I.- 1400